



## DECRETO ALCALDICIO N° 21

REF.: Modificación del calendario de sesión Concejo del mes de Febrero 2017.

Puerto Williams, 06 de Enero 2017

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 565, de fecha 06/12/2016, que designa a doña Angélica Filosa Uribe secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- La Moción de Acuerdo N° 012 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 03/01/2017.

### DECRETO:

1° **APRUEBESE**, la moción de acuerdo N° 12, en el que el Sr. Alcalde y presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para; aprobar la **Modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, en el mes de Febrero del año 2017**. Quedando de la siguiente manera:

- Ordinaria N°7 el día 13 de Febrero
- Ordinaria N°8 el día 24 de Febrero
- Ordinaria N°9 el día 28 de Febrero.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

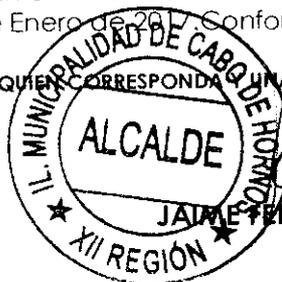
NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME PATRICIO FERNNADEZ ALARCON	X		

Por 7 votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N°12 del Concejo, efectuado en la Sesión ordinaria N° 04 de fecha 03 de Enero de 2017, conforme a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN  
 ALCALDE